



Guayaquil, 27 de Febrero del 2020

A los Accionistas de  
BINPLUZ S.A.  
Ciudad.-

De conformidad con la designación de Comisario de BINPLUZ S.A., he revisado al 31 de Diciembre del 2019, los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisario, consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros, en base a mi revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación, verificando que las cifras y cuentas consignadas en las declaraciones realizadas en este periodo guarden relación con los registros implícitos en los libros contables de la empresa.

Una vez aplicado todos los procedimientos de Control y Diligencias legales de Inspección, la compañía ha cumplido de conformidad con sus estatutos y las Leyes vigentes, por lo que se sugiere a los accionistas aprobar los Estados Financieros de la compañía BINPLUZ S.A. del año 2019.

Ateptamente,

  
ING. AZALEA PINZAY ZAVALA  
COMISARIO  
Reg. 01482